

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES DE
LA CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL
COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE
LORICA-ID: 3360**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Septiembre de 2014**

**CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA
CRUZ DE LORICA (ARCO) ID: 3360
EXPEDIENTE: 2007420351600005E
ANÁLISIS AÑO**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. La Corporación Acueducto Rural Comunitario Municipio de Santa Cruz de Lorica (ARCO)

Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	800100719 - 8	LUIS ROBERTO CHICA CONTRERAS	24/03/1998	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	Acueducto

Fuente: Sistema Unicos de Información (SUI) – Registro Unico de Prestadores (RUPS) – Actualización 2014

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 23 de Mayo de 2014, con imprimible 201453360319867, dicha solicitud se encuentra aprobada por la entidad conforme con lo dispuesto en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Servicio	Actividad
Acueducto	CAPTACION
	CONDUCCION
	TRATAMIENTO
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	COMERCIALIZACION

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACION ADMINISTRATIVA

Personal por Categoría de Empleo: A través del Sistema Único de Información – SUI, el prestador no ha reportado información de personal por categoría de empleo para los servicios públicos de acueducto para vigencias de 2012 y 2013.

Por consiguiente, se solicita al prestador reportar de manera inmediata mediante el aplicativo del SUI que tipo de personal cuenta para la vigencias de 2012 y 2013 en el servicio de acueducto, con el fin de que esta entidad pueda seguir realizando la vigilancia y control según su competencia.

Contrato de Condiciones Uniformes (CCU): Realizando verificación mediante el formulario nominado “Multiservicio/Administrativo/Contrato de condiciones uniformes de las ESP” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_060), se encontró que el prestador reportó éste documento, verificando que no posee concepto de legalidad por la CRA.

En consecuencia, el prestador deberá enviar el contrato de condiciones uniformes ante la CRA para emitir el concepto de legalidad, tal y como lo establece el artículo 129 de la ley 142 de 1994.

2.2. ESTRATIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

ADOPCIÓN ESTRATIFICACIÓN URBANA Y/O RURAL

Esta entidad realizó la verificación en el aplicativo INSPECTOR, en el cual se encontró que la Alcaldía del municipio de Lorica, NO CUMPLIÓ con el reporte de los decretos adoptados para la estratificación, de acuerdo a las anotaciones siguientes:

Reporte 21. Decreto (s) de adopción de las estratificaciones (urbana y rural) vigentes y su respectiva notificación ante la SSPD

Anotación: “DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL DANE TIENE PENDIENTE POR REALIZAR LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA”

Sin embargo se le fue aprobada la estratificación rural por medio de la siguiente información:

CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CON DECRETO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA RURAL	NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA RURAL DISPERSA DANE	FECHA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE LA ESTRATIFICACION ZONA RURAL DISPERSA DANE			CUMPLE
					DIA	MES	AÑO	
23417	CORDOBA	LORICA	SI	420	8	08	2008	SI

Se recuerda al prestador que según lo previsto en el decreto 990 de 2002, la Superintendencia cumpliendo con sus funciones de control y vigilancia sancionará “... a las empresas de servicios públicos domiciliarios, cuando no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales, las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes...”

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) funciona conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por Departamento Nacional de Planeación. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 20121000000044 de febrero de 2012 “Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal”.

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verificó mediante el aplicativo INSPECTOR los reportes 22.1, 22.2, encontrando que el Municipio de LORICA CUMPLIÓ efectivamente con el reporte del Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación y la Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación, respectivamente.

De acuerdo con la siguiente anotación realizada por el Grupo de Certificaciones adscrita a esta entidad:

“DOCUMENTOS APORTADOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO”

CONCURSO ECONOMICO 1 CONCURSO ECONOMICO 2

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI de la tasa contributiva, se observa que el prestador no ha reportado el Formulario – Concurso Económico 1, sin embargo, el prestador deberá reportar de manera inmediata su estado, emitiendo información en el Formulario citado, con el fin de esclarecer ante esta entidad el momento actual del prestador.

REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS

Se hace entrega de las inconsistencias encontradas en el Reporte de Estratificación y Coberturas certificado ante el SUI para la vigencia 2012, las cuales deben ser corregidas por el prestador en trabajo conjunto con la alcaldía.

DEP	MUN	AÑO	SERV	PRESTADOR	EST 1	EST 2	EST 3	EST 4	EST 5	EST 6	RES CON ESTRATO	RES SIN ESTRATO	TOTAL RES	TOTAL NO RES	TOTAL PREDIOS
		2012		ALCALDÍA REC	8840	2970	1500	2	0	0	13,312	0	13,312	124	13,436
CORDOBA	LORICA	2012	ACU	CORPORACION ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	2487						2,487	0	2487	ND	2487

Se observa que la alcaldía presenta estratos del 1 al 4, presentando un total de suscriptores de 13.436 a vigencia 2012, y la Corporación cuenta para la misma vigencia un total de 2.487, únicamente estrato 1, mostrando una participación de 28% en la Administración municipal. Se reitera la importancia de corregir e informar a esta entidad datos veraces, para ello se requiere que la Corporación y la alcaldía realicen un trabajo conjunto, con el fin de esclarecer las inconsistencias encontradas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002, “... La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionará a las empresas de servicios públicos domiciliarios que no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes...”.

2.3. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

LA CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA-ID: 3360, reportó en el Sistema Único de Información – SUI, el Plan Contable Anual consolidado y desagregado por servicio para las vigencias de 2012 y 2013.

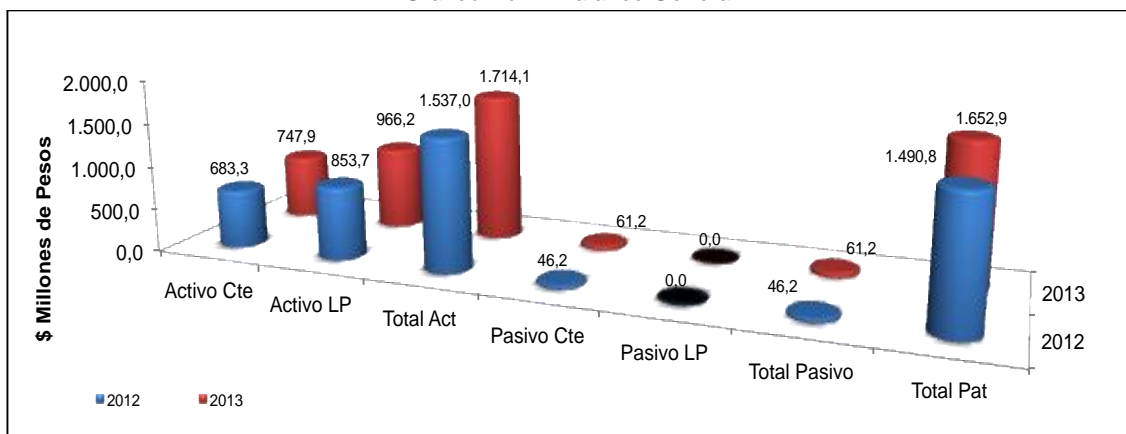
Adicionalmente, se evidenció que sólo para la vigencia de 2013 reportó en el SUI los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012.

A continuación, se desarrollará el análisis de los estados financieros reportados al SUI para los años 2012 y 2013.

2.1 Balance General

En la siguiente gráfica se presentan las principales cuentas del balance general de acuerdo al Plan Contable Anual presentado por el prestador para los años 2012 y 2013.

Gráfico No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El Gráfico No. 1, hace evidente que las principales cuentas que inciden en el comportamiento del Balance General son el activo corriente, no corriente y el patrimonio. A continuación, se estudiará cada una de ellas en más detalle.

2.1.1 Activo

La Tabla No. 2, expone la composición del Activo para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Tabla 2. Balance General – Activo

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Activo	1.536.953.048	100,0%	1.714.129.448	100,0%	177.176.400	11,5%
Efectivo	2.395.702	0,2%	100.303.289	5,9%	97.907.587	4086,8%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores Serv. Públicos	1.361.109.272	88,6%	1.336.638.696	78,0%	-24.470.576	-1,8%
Deudores Servicio de Acueducto	1.084.034.627	70,5%	1.076.373.471	62,8%	-7.661.156	-0,7%
Subsidio Servicio de Acueducto	277.074.645	18,0%	260.265.225		-16.809.420	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión para deudores	-784.925.065	-51,1%	-784.925.065	-45,8%	0	0,0%
Provisión Acueducto	-784.925.065	-51,1%	-784.925.065	-45,8%	0	0,0%
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inventarios	91.873.530	6,0%	88.883.935	5,2%	-2.989.595	-3,3%
Otros Act. CP	12.832.000	0,8%	7.032.000	0,4%	-5.800.000	-45,2%
Activo Corriente	683.285.439	44,5%	747.932.855	43,6%	64.647.416	9,5%
Propiedad, Planta y Eq.	2.018.984.929	131,4%	2.131.513.913	124,3%	112.528.984	5,6%
Depreciación Acumulada	-1.174.417.320	-76,4%	-1.174.417.320	-68,5%	0	0,0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	844.567.609	55,0%	957.096.593	55,8%	112.528.984	13,3%
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	7.000.000	0,5%	7.000.000	0,4%	0	0,0%
Bienes Adquiridos en Leasing Financiero	0	0,0%	0	0,0%	0	
Depreciación de Bienes Adquiridos en Leasing Financiero	0	0,0%	0	0,0%	0	
Bienes y Derechos en Administración Investigativa	0	0,0%	0	0,0%	0	
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Activo No Corrientes	853.667.609	55,5%	966.196.593	56,4%	112.528.984	13,2%
Total Activos	1.536.953.048	100,0%	1.714.129.448	100,0%	177.176.400	11,5%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Para el año 2012, la composición de activos se distribuye de la siguiente manera: 44,5% en activo corriente y 55,5% en activos no corrientes. Esto quiere decir que existe una concentración hacia los activos de largo plazo, debido al valor de la propiedad, planta y equipo que se necesita para la prestación del servicio.

El activo total en la vigencia de 2012 fue de \$1.537 millones, de los cuales \$638,3 millones le corresponden al activo corriente y \$853,7 millones al activo de largo plazo. Para tener una mejor comprensión del Balance General, es necesario que se examinen los componentes de estas cuentas.

En la Tabla No.1 se evidencia que para 2012 las cuentas más importantes dentro del activo corriente son deudores de servicios públicos y provisión para deudores. En primer lugar, los deudores de servicios públicos alcanzan un valor de \$1.361,1 millones, equivalente al 88,6% total de activos, los cuales se generan por los suscriptores que tienen cuentas por pagar por el servicio de acueducto (\$1.084 millones) y por los subsidios que el municipio le adeuda a la entidad prestadora (277,1 millones). Adicionalmente, las provisiones para los deudores tienen un monto de -\$784,9 millones, para esta vigencia. A relacionar el nivel de cuentas por cobrar y provisiones con el ingreso de la entidad, es evidente que existen unas políticas de manejo de cartera que están poniendo en riesgo la liquidez del prestador, pues en el caso de que no se pueda recuperar este dinero, gran parte del activo se perderá.

El activo no corriente para el año 2012 fue de \$853,7 millones que surgen por la propiedad, planta y equipo que alcanzó un valor de \$2.019 millones, los cuales se deben a plantas, ductos y túneles (\$1.484,2 millones), edificaciones (\$385,9 millones),

equipo para estaciones de bombeo (\$56,9 millones), entre otros. Adicionalmente, se observa que se reporta un valor de \$1.174,4 millones por depreciación acumulada de los elementos contenidos en esta cuenta, lo que arroja un valor neto para la propiedad, planta y equipo de \$844,6 millones. Se le solicita al prestador explicar cómo se realizó el cálculo de la depreciación.

Para el año 2013 el activo total fue de \$1.714,1 millones. La distribución de la composición del activo fue de 43,6% en la cuenta corriente y 56,4% en la no corriente. El activo está un poco concentrado en el largo plazo, esto se debe al hecho de que la entidad prestadora necesita infraestructura costosa para prestar el servicio.

Los principales componentes del activo corriente para el año 2013 fueron los mismos que en 2012. Los deudores del servicio de acueducto tienen un valor de \$1.076,3 millones, los subsidios alcanzan un monto de \$260,3 millones, lo que arroja un valor total de deudores de \$1.336,6 millones, este valor representa el 78% del activo total. Las provisiones para deudores de acueducto fueron las mismas que para 2012 (-\$784,9 millones). La concentración del activo en cuentas por cobrar puede ser riesgosa para la estabilidad financiera de la entidad en el caso de que la cartera no se pueda recuperar. Se le solicita al prestador explicar por qué reporta valores por provisiones, si no tiene deudas de difícil cobro.

El activo no corriente para el año 2013 está formado principalmente por la propiedad, planta y equipo que tiene un valor de \$2.131,5 millones. Además, se observa que para 2013 la depreciación acumulada es la misma que en 2012, resultando en un monto neto para la propiedad, planta y equipo de \$957,1 millones.

A continuación, se hará un análisis de las variaciones del activo total del año 2012 al año 2013.

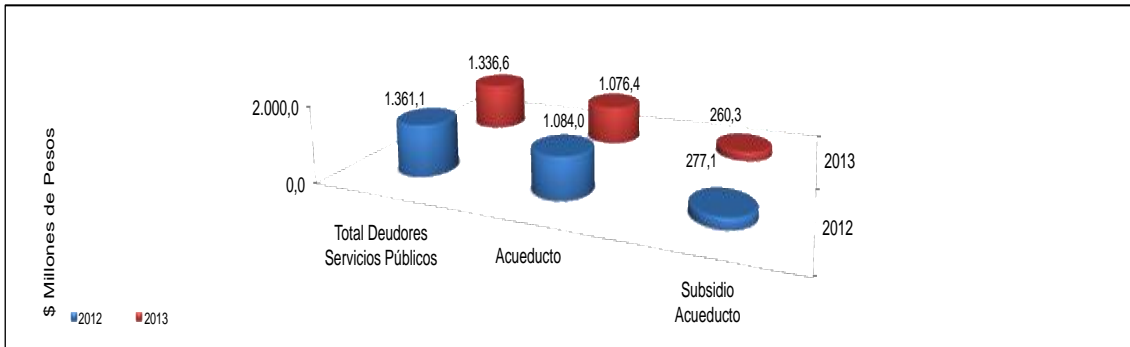
Como se puede ver en la tabla No.1, el total de activos aumentó 11,5% (\$177,2 millones) de 2012 a 2013. Para comprender mejor este comportamiento se explicarán las cuentas que inciden trascendentalmente sobre esta variación.

En lo que respecta al activo corriente, se evidencia que este creció \$64,6 millones de 2012 a 2013, presentando una expansión del 9,5%. Esta variación responde principalmente al hecho de que el efectivo aumentó \$97,9 millones de una vigencia a otra y a que se recaudó parte de las cuentas por cobrar que se tenían (\$24,5 millones). Además es importante anotar que las provisiones se mantuvieron iguales durante los dos periodos, por lo tanto, es necesario que el prestador aclare cómo es la política de la entidad con respecto a este tipo de cuentas.

Los deudores del servicio de acueducto en 2012 representan el 160% del ingreso operacional, mientras que en 2013 el 89%, esto quiere decir que en el segundo periodo los mecanismos de recaudo mejoraron significativamente, sin embargo, aún alcanzan un nivel muy alto en relación al ingreso, lo cual es perjudicial para la liquidez de la entidad prestadora, y en caso de que estos montos no puedan ser recuperados, se pone en riesgo la estabilidad financiera de la corporación, es necesario que el prestador gestione el cobro de estas cuentas.

En el Gráfico No.2 se evidencia el comportamiento de los deudores de servicios públicos para 2012 y 2013.

Gráfico No. 2. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En esta gráfica, se evidencia que se ha recuperado cartera en 2013, sin embargo, el mayor recaudo se dio en las cuentas por cobrar que se tenían con el municipio, lo que quiere decir que los suscriptores del servicio de acueducto continúan teniendo niveles de deuda con la entidad prestadora demasiado altos. Es indispensable que el prestador gestione el cobro de estas deudas pronto.

Por otra parte, el activo fijo aumentó 5,6%, equivalente a \$112,5 millones, impulsado principalmente por el aumento en el valor de las plantas de conducción. Sin embargo, aunque aumentó la propiedad, planta y equipo, la depreciación acumulada se mantuvo igual, lo cual no es consistente, la entidad prestadora debe explicar cómo realizó el cálculo de la depreciación acumulada.

2.1.2 Pasivo y Patrimonio

En esta sección, se evaluará el comportamiento del pasivo y del patrimonio. La siguiente tabla, presenta los valores y las variaciones para 2012 y 2013 de los componentes más importantes de estas dos cuentas.

Tabla 3. Balance General- Pasivo y Patrimonio

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Total Pasivos	46.202.324	3,0%	61.217.981	3,6%	15.015.657	32,5%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	10.407.577	0,7%	15.702.343	0,9%	5.294.766	50,9%
Cuentas por pagar	35.794.747	2,3%	45.515.638	2,7%	9.720.891	27,2%
Otros Pasivos	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo Corriente	46.202.324	3,0%	61.217.981	3,6%	15.015.657	32,5%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivos	46.202.324	3,0%	61.217.981	3,6%	15.015.657	32,5%
Patrimonio Institucional	1.490.750.724	97,0%	1.652.911.467	96,4%	162.160.743	10,9%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	1.110.195.304	72,2%	1.200.057.584	70,0%	89.862.280	8,1%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	-107.014.094	-7,0%	-107.014.094	-6,2%	0	0,0%
Resultado del Ejercicio	27.790.105	1,8%	100.088.568	5,8%	72.298.463	260,2%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	355.065.302	23,1%	355.065.302	20,7%	0	0,0%
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Patrimonio	1.490.750.724	97,0%	1.652.911.467	96,4%	162.160.743	10,9%
Total Pasivo + Patrimonio	1.536.953.048	100,0%	1.714.129.448	100,0%	177.176.400	11,5%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

2.1.2.1 Pasivo

Durante el año 2012, el pasivo tuvo un valor de \$46,2 millones de los cuales el 100% corresponde a deudas de corto plazo. El pasivo corriente se compone únicamente de obligaciones laborales (\$10,4 millones) y cuentas por pagar (\$35,8 millones).

Para el periodo de 2013, los pasivos representan el 3,6% del activo total. Además, el pasivo total tuvo un valor de \$61,2 millones los cuales están concentrados en las cuentas por pagar del pasivo corriente (\$45 millones) y en obligaciones laborales (\$15,7 millones).

La participación del pasivo sobre el activo total aumentó 0,6%, esto quiere decir que el nivel de deuda creció \$15 millones (32,5%). Se evidencia que la entidad prestadora no ha modificado significativamente su estructura de apalancamiento, pues prefiere mantener un nivel de bajo de obligaciones con terceros y financiarse con recursos propios.

2.1.2.2 Patrimonio

En la Tabla No. 3, se evidencia que en el año 2012, el patrimonio alcanzó un monto de \$1490,7 millones, los cuales se componen principalmente de capital fiscal (\$1.110,2 millones), resultados de ejercicios anteriores (-\$107 millones), del resultado del ejercicio para ese periodo (\$27,8 millones) y de la revalorización del patrimonio (\$355,1 millones). El patrimonio representa el 97 % del activo total.

Para el 2013 el patrimonio alcanzó a un valor de \$1.652,9 millones de los cuales se generan por los mismos conceptos que en 2012.

El patrimonio de 2012 a 2013 ascendió 0,3% (\$162,2 millones), esta variación se da porque aumentó el capital fiscal \$89,9 millones y el resultado del ejercicio creció \$72,3 millones. Sin embargo, el valor reportado por concepto de resultado de ejercicios anteriores es el mismo para los dos periodos, lo cual no es consistente la utilidad neta percibida por la entidad prestadora en 2012. Se le solicita al prestador explicar cómo realiza el cálculo de las utilidades retenidas y por qué no incluye en 2013 lo que se generó la vigencia anterior.

2.2 ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

En la siguiente tabla, se presenta el Estado de Resultados para los años 2012 y 2013 de la Corporación Acueducto Rural Comunitario Municipio de Santa Cruz de Lorica-ID: 3360.

Tabla 4. Estado de Pérdidas y Ganancias.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Ingresos Operacionales	852.551.750	100,0%	870.760.443	100,0%	18.208.693	2,1%
Servicio de Acueducto	856.530.550	100,5%	884.469.779	101,6%	27.939.229	3,3%
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	-3.978.800	-0,5%	-13.709.336	-1,6%	-9.730.536	244,6%
Costo de Ventas y Operación	493.323.856	57,9%	487.417.893	56,0%	-5.905.963	-1,2%
Utilidad Bruta	359.227.894	42,1%	383.342.550	44,0%	24.114.656	6,7%
Gastos Operacionales	327.874.703	38,5%	294.484.950	33,8%	-33.389.753	-10,2%
Gastos de Administración	199.663.224	23,4%	294.484.950	33,8%	94.821.726	47,5%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	134.148.512	15,7%	0	0,0%	-134.148.512	-100,0%
Utilidad Operacional	31.353.191	3,7%	88.857.600	10,2%	57.504.409	183,4%
Otros ingresos	2.373.947	0,3%	12.015.521	1,4%	9.641.574	406,1%
Otros gastos	1.702.033	0,2%	784.553	0,1%	-917.480	-53,9%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad antes de Impuestos	32.025.105	3,8%	100.088.568	11,5%	68.063.463	212,5%
Impuesto de renta y Complementarios	4.235.000	0,5%	0	0,0%	-4.235.000	-100,0%
Utilidad Neta	27.790.105	3,3%	100.088.568	11,5%	72.298.463	260,2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

A continuación, se analizará cada componente relevante para que los resultados tengan el comportamiento presentado en la Tabla No. 4.

La Tabla No. 4, muestra que la totalidad del ingreso operacional, se generó por la comercialización del servicio de acueducto (objeto social de la corporación). Sin embargo, la entidad prestadora tuvo que hacer devoluciones por este servicio en las dos vigencias, pero en 2013 estas crecieron \$9,7 millones, por lo cual se le solicita al prestador explicar por qué tuvo que devolver dinero. La variación de 2012 a 2013 del ingreso operacional es de \$18,2 millones (ver Tabla No. 4), equivalente al 2,1%, este incremento parece ser el resultado de un aumento en tarifas.

En seguida se evaluarán los costos de ventas y operación totales y por servicio. Para facilitar esta evaluación, se utilizará la Tabla No. 4.

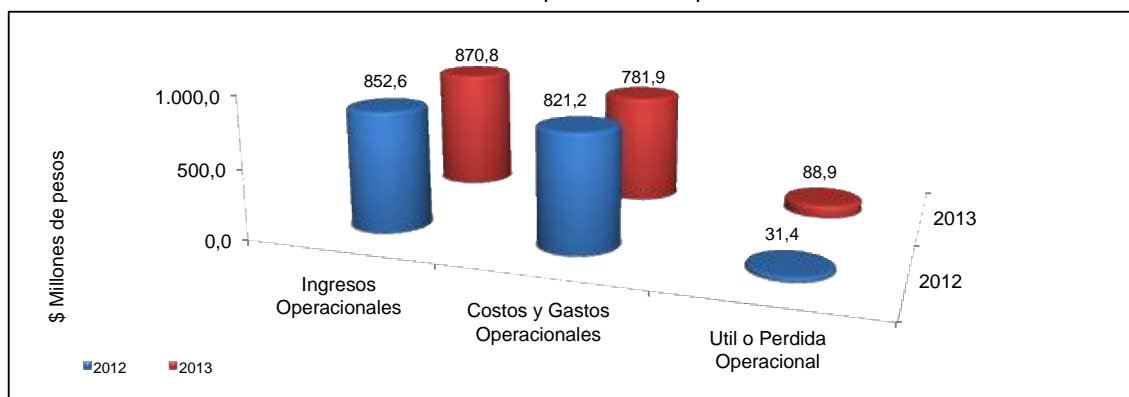
Los costos de ventas y operación del servicio de acueducto en el año 2012 fueron de \$493,3 millones. Según la información presentada al SUI para este periodo, el componente que genera más costos de operación, es consumo de insumos indirectos que alcanza un valor de \$216,5 millones, equivalente al 43,9% del total, estos costos se deben principalmente a costos de productos químicos (\$76 millones) y energía (\$140,6 millones). El segundo rubro que genera este tipo de egresos es depreciaciones, el cual aporta el 30,1% es decir \$148,4 millones. El tercer componente importante es servicios personales que alcanza un valor de \$83,1 millones, equivalente al 16,8% del total de costos de venta y operación.

Para el año 2013, los costos de ventas y operación fueron de \$487,4 millones. Según la información presentada por el prestador, el componente que generó más egresos operacionales, al igual que en 2012, fue consumo de insumos indirectos que alcanzó un valor de \$230,1 millones, equivalente a 47,2%. El segundo elemento importante es servicios personales, el cual aporta el 26,8% equivalente a \$130,4 millones. El tercer factor importante en los costos operativos para esta vigencia fue costos generales que suman \$113,5 millones, equivalente al 26,8% del total.

De 2012 a 2013 los costos de venta y operación disminuyeron 1,2%, presentando una contracción de \$5,9 millones. Esta variación parece deberse a que en 2013 no se reportan costos por concepto de depreciación, esto disminuye los egresos en \$148,4 millones. Además, los costos de los sueldos de personal y de la remuneración por servicios técnicos aumentaron \$10 millones y 27,2 millones respectivamente de una vigencia a otra. Por otra parte, los costos generales crecieron porque hubo estudios y proyectos con un valor de \$104 millones.

A continuación, se hará un análisis del comportamiento operacional total de la entidad prestadora de servicios públicos para el año 2012 y 2013. Para ello se utilizará el Gráfico No. 3 y la Tabla No.4.

Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la Tabla No. 4, se puede ver que para el año de 2012 la empresa tuvo gastos operacionales por \$333,8 millones, los cuales se deben en su totalidad a egresos por concepto de administración, que se componen de sueldos y salarios (\$105,3 millones), generales (\$69,5 millones) e impuestos y contribuciones (\$9,3 millones), entre otros. Además, la cuenta provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones alcanzó un valor de \$134,1 millones. Los otros gastos tienen un monto de \$1,7 millones que surgen de otros gastos financieros.

La utilidad operacional de este primer periodo resulta ser \$31,4 millones. Este valor se debe al hecho de que los ingresos operacionales cubren los costos y gastos de operación. Esto quiere decir que la empresa tiene una estructura tarifaria adecuada, por lo cual puede cubrir costos y gastos plenamente.

Para 2013, esta empresa presenta unos gastos operacionales de \$294,3 millones (ver Tabla No.4), los cuales se generan por sueldos y salarios (\$149,4 millones), generales (\$98,2 millones), impuestos, tasas y contribuciones (\$20,8 millones), entre otros.

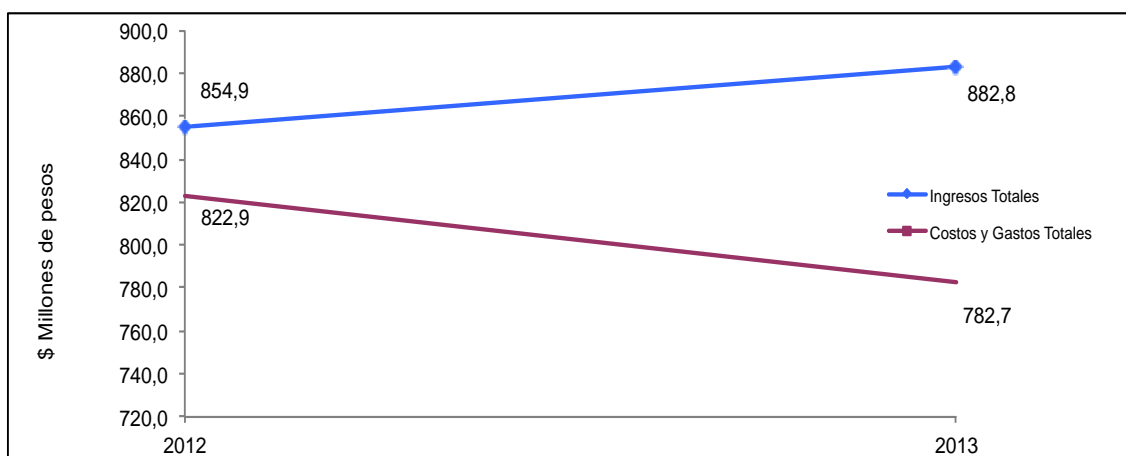
Para este segundo periodo la utilidad operacional fue de \$100,1 millones, lo que indica que las tarifas cobradas por el prestador le permiten cubrir sus costos y gastos.

En 2012 y 2013 la empresa generó utilidad operacional, sin embargo, para el segundo periodo, esta aumentó significativamente, creciendo \$68,1 millones, equivalente al 212,5%. Este crecimiento se explica por la reducción que hubo en los gastos operacionales, los cuales disminuyen debido a que 2013 no se reportan ningún valor por concepto de provisiones o depreciaciones. Es indispensable que el prestador explique por qué en 2013 no aumenta la depreciación si hubo adquisición de propiedad, planta y equipo y por qué dejaron de provisionar.

Sin embargo, se evidencia que para 2013 los gastos de administración crecieron 47,5% (\$94,8 millones), este aumento es mucho mayor al que presentaron los ingresos operacionales (\$18,2 millones), lo cual es bastante negativo para la estabilidad financiera de la corporación y afecta directamente el resultado operativo de la entidad. Los gastos administrativos crecen impulsados por el aumento en sueldos y salarios (\$44 millones), en gastos generales (\$28,6 millones), e impuestos, contribuciones y tasas (\$11,4 millones) y en contribuciones efectivas (\$8,7 millones). El aumento en los gastos administrativos es bastante alto y no parece tener que ver con un aumento significativo en la comercialización del servicio, por lo tanto se le sugiere al prestador explicar el porqué del crecimiento de este tipo de egresos y controlarlos lo más pronto posible.

Para terminar con esta sección, se hará una evaluación de la tendencia del Comportamiento neto de la empresa. Para cumplir con este objetivo, se utilizará el Gráfico No. 4.

Gráfico No. 4. Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El resultado del ejercicio fue positivo para las dos vigencias, además, aumentó significativamente en 2013. Este incremento se debe a la reducción de los gastos y al incremento de los otros ingresos financieros. Este escenario refleja que la entidad prestadora tiene una estabilidad financiera que le permite que sus ingresos cubran plenamente sus egresos. Sin embargo, es importante mencionar que el aumento en la utilidad neta está impulsado fuertemente por la reducción en los gastos por concepto de depreciaciones y provisiones (cuenta 53), pues en 2013, estas cuentas se reportaron en cero, lo cual no es consistente con el aumento de la propiedad, planta y equipo que se reportó para la misma vigencia. En ese sentido, el crecimiento de la utilidad neta, puede deberse a un error en el reporte de la información. Además, se observa que los gastos que implican salida de efectivo crecieron en mayor proporción que el ingreso operacional, lo cual no es favorable para la estabilidad financiera de la corporación y en caso de continuar esta tendencia podría poner en riesgo la continuidad en la prestación del servicio.

2.4 INDICADORES FINANCIEROS

En esta sección se hará un análisis de los principales indicadores financieros de la Asociación, esto con el fin de entender cuáles son los puntos fuertes y los débiles dentro del negocio e indicar probabilidades y tendencias. En la Tabla No. 5 se

encuentran los indicadores que serán analizados para los años de 2012 y 2013.

Tabla 5. Principales Indicadores Financieros

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	582,73	560,28
Rotación Cuentas por Pagar	20,49	28,58
Razón Corriente	14,79	12,22
EBITDA (millones de pesos)	312,18	88,86
Nivel de Endeudamiento	3,01%	3,57%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador de Rotación Cuentas por Cobrar, relaciona el nivel de deuda con los ingresos operacionales producidos para cada año, evaluando cuántos días se demora en recaudar su deuda la empresa. Para el año 2012, la asociación se demoraba 582,73 días en recuperar su cartera, mientras que para el 2013 se demoraba 560,28 días. El número de días disminuye. El resultado sugiere que la entidad ha mejorado sus mecanismos de recaudo, sin embargo, el número de días es demasiado alto, lo que indica que la corporación permite que sus deudas se acumulen durante mucho tiempo, lo que hace que sean difíciles de recaudar y esto tiene efectos muy negativos sobre la liquidez de la entidad prestadora. Se le solicita aclarar cuál es el plazo promedio que les otorga la entidad prestadora a los usuarios para pagar sus deudas.

La Rotación de Cuentas por Pagar tiene como objetivo analizar el tiempo que la empresa se toma en cumplir con sus obligaciones crediticias. Para esto se determina la razón entre las obligaciones financieras y los costos y gastos de operación, multiplicado por el número de días del año. Al hacer esta operación para el año 2012, se encuentra que el número de días en los que se pagan las cuentas es de 20,49, mientras que en 2013 fue de 28,58, lo que sugiere que en 2013 la empresa se toma más tiempo para cumplir sus obligaciones con terceros, lo anterior es el resultado de que el pasivo haya aumentado en mayor proporción que el activo de una vigencia a otra. Adicionalmente, es negativa que la rotación de las cuentas por cobrar sea mayor a la rotación de las cuentas por pagar para las dos vigencias, ya que esto quiere decir que las deudas se pagan más rápido de lo que se cobran; esto puede tener consecuencias desfavorables para la liquidez de la empresa.

La Razón Corriente, pretende estudiar la capacidad de la empresa para afrontar sus obligaciones en el corto plazo. Por lo tanto, relaciona el activo corriente, con el nivel del pasivo corriente. Los valores de la Tabla No. 5 indican que durante el primer periodo la empresa contaba con 14,79 pesos para pagar cada peso que debía en el corto plazo, mientras que para 2013 contaba con 12,22 pesos. Esta variación se explica porque el activo corriente aumentó en menor proporción que el pasivo de corto plazo. Lo anterior quiere decir que la empresa cuenta con una menor capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo ya que ha decidido aumentar su nivel de endeudamiento, sin embargo, el incremento no es significativo.

El indicador EBITDA tiene como objetivo calcular el valor operacional de la empresa en términos de efectivo. Es decir pretende sumarle a la utilidad operacional los costos y gastos de operación que no implican salida de efectivo, como lo son las amortizaciones y las depreciaciones. Para 2012 este indicador fue de \$312,18 millones, mientras que para 2013 fue de \$88,86 millones. Esto parece indicar que la empresa ha perdido valor operacional. Lo anterior se debe a que los ingresos operacionales aumentaron en menor proporción que los costos y gastos operacionales para la vigencia de 2013. La entidad prestadora debe tener especial cuidado de esta situación y garantizar que sus costos y gastos no excedan sus ingresos.

El Nivel de Endeudamiento, establece la participación de los acreedores dentro de la empresa. Por lo tanto relaciona en nivel de pasivos que se adeudan a terceros con el

total de activos. Entonces, para el año 2012 por cada peso que se tiene invertido en el activo, 3,01 centavos habían sido financiados por acreedores, mientras que para el 2013, 3,57 centavos por peso invertido en activo, fueron financiados por agentes externos. En otras palabras, en 2012 el 3,01% de la empresa le pertenecía a los reclamantes de las obligaciones financieras, mientras que en 2013 el 3,57% les pertenecía a estos individuos. Este cambio en el nivel de endeudamiento parece indicar que la empresa ha decidido adquirir un mayor nivel de deuda en 2013, aunque continúa teniendo un nivel de endeudamiento bajo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. ACUEDUCTO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de acueducto, habilitados para el prestador CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

Para los años 2012 y 2013 el prestador tiene un total de 155 formatos y formularios habilitados para el servicio de Acueducto, de los cuales un 63.8% se encuentran en estado CERTIFICADO, y el 36.1% restante fue PENDIENTE por el prestador. Del tópico Técnico Operativo, se reportan 28 formatos en total, de los cuales todos se encuentran en estado PENDIENTE.

Fuente de abastecimiento y Concesión de aguas: De acuerdo a la información reportada en el Sistema Único de Información mediante el formulario denominado “Puntos de Captación de Agua Para Prestadores de Servicios Públicos (CARS)” en el cual la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge – CVS, no reportó información alguna sobre el otorgamiento del permiso de concesión a la Corporación Acueducto Rural Comunitario Municipio de Santa Cruz de Lorica (ARCO). Frente a esto, se solicita de manera inmediata que el prestador reporte ante esta superintendencia sobre los permisos ambientales referentes al sistema de acueducto.

Adicionalmente se verificó mediante el reporte de Sistemas de abastecimiento, mediante el cual la fuente de abastecimiento es el río Sinú, al igual se identificó que el prestador no presentó información mediante los reportes como “Fuentes superficiales”, “Captación”. Por consiguiente, La Corporación ARCO, deberá realizar los cargues de información pertinentes, con el fin de no obstaculizar en la realización de las funciones de esta entidad.

Red de distribución: Se verificó el SUI en el reporte nominado “Redes del Sistema de Acueducto” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_023), en el cual no se encontró información alguna sobre las redes de distribución en el sistema de acueducto, por consiguiente se le solicita al prestador de manera perentoria el reporte de esta información ante la entidad.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): De acuerdo con la información reportada en el SUI mediante el reporte “Plantas de Potabilización” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_036) se evidenció que existe una PTAP denominada “PLANTA LOS MORALES, el cual presenta un caudal de diseño de 44 l/s, tratando un caudal de 40 l/s, adicionalmente se reporta diferentes tipos de proceso, como: floculación, sedimentación, desinfección.

Tanque de almacenamiento: Según la información aportada por el prestador en el formulario http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_017 del

“Registro de Tanques de almacenamiento” se verificó que la Corporación ARCO cuenta con un tanque de almacenamiento en operación y funcionamiento de una capacidad total de 150 m³.

Laboratorio: De acuerdo a la información de la Corporación ARCO ante esta superintendencia se encontró que el prestador no presenta información sobre la existencia de laboratorio en la planta de tratamiento de agua potable el cual debe contar con los equipos mínimos necesarios para realizar los siguientes ensayos: prueba de jarras, demanda de cloro, turbiedad, color y pH, como lo indica la resolución 2115 del 2007. Por consiguiente se solicita al prestador allegar a esta entidad con respectivas soportes de la existencia de este laboratorio o por lo contrario no cuenta con él.

Micromedición y Macromedición: Se realizó la verificación en el SUI y se encontró que el prestador reportó la existencia de micromedición mediante el reporte “Micromedición” como se observa a continuación:

Tabla 6. Suscriptores con Micromedición 2012

Año	Periodo	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2012	Anual	CORDOBA	LORICA	3360	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	Bajo-Bajo	2,353	ND	ND
2012	Anual	CORDOBA	LORICA	3360	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	Bajo	85	ND	ND
2012	Anual	CORDOBA	LORICA	3360	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	Comercial	16	ND	ND
2012	Anual	CORDOBA	LORICA	3360	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	Oficial	19	ND	ND

Fuente: SUI, http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Tabla 7. Suscriptores con Micromedición 2013

Año	Periodo	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2013	Semestre 1	CORDOBA	LORICA	3360	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	Bajo-Bajo	2,391	ND	ND
2013	Semestre 1	CORDOBA	LORICA	3360	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	Bajo	82	ND	ND
2013	Semestre 1	CORDOBA	LORICA	3360	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	Comercial	16	ND	ND
2013	Semestre 1	CORDOBA	LORICA	3360	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	Oficial	20	ND	ND

Fuente: SUI, http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Se observa que el prestador no reporta en ninguna de las dos vigencias analizadas el número de suscriptores con Micromedición, el cual evidencia una mala calidad en el reporte o por lo contrario el municipio no cuenta con un sistema de Micromedición, vulnerando el artículo 146 de la ley 142 de 1994. En este sentido, el prestador deberá realizar las correcciones precisas correspondientes a esta información reportada, con el fin de verificar ante esta entidad la veracidad del reporte.

El citado prestador reportó en el SUI la información relacionada con Micromedición para las vigencias 2012 y 2013, toda vez que dicha información se extrae del formato FACTURACIÓN ACUEDUCTO – IGAC, los cuales el 100% se encuentran en estado PENDIENTE. La verificación se hizo a través del reporte SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Con respectó a la Macromedición, la Corporación ARCO no cuenta con un Macromedidor. El prestador deberá indicar si continúan sin el uso del Macromedidor o si por lo contrario la PTAP cuenta con un Macromedidor a la entrada o la salida.

%IANC: De acuerdo con el formulario *Indicadores cuantitativos de gestión*, se verificó que el prestador no cuenta con la información a vigencia 2012 Y 2013, por consiguiente no reporta el IANC real ni proyectado.

Al respecto, el prestador debe reportar esta información, indicando el valor real del IANC para las vigencias 2012, 2013 y para la vigencia actual, explicando el método de obtención de este valor.

Índice de Continuidad: El prestador deberá brindar información a esta entidad referente al índice de continuidad, dando a conocer la continuidad con que distribuye agua potable a los suscriptores (horas/día y días/mes).

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo al formulario "Actas de calidad de agua" en el SUI, se encontró que el prestador no cuenta con el acta de concertación y materialización de los puntos de muestreo de calidad del agua, al igual no reportó el acta de recibo a conformidad y materialización de los puntos de muestreo.

En este caso el prestador debe proceder a realizar las acciones correspondientes ante la misma y suministrar esta información al SUI, de conformidad con lo dispuesto por la resolución 811 de 2008.

Muestras de control de calidad de agua: El prestador no ha reportado la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución. Frente a esto el prestador debe informar si ya cuenta con un convenio con un laboratorio autorizado de acuerdo con la resolución 4353 de 2013, para la realización de las muestras de control.

Información de vigilancia de calidad de agua: Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para los años 2012 y 2013 para la Corporación ARCO, donde se encontró que éste prestador no cuenta con valores de IRCA para los años analizados (2012- 2013). Frente a esta situación, el prestador deberá solicitar apoyo a la Secretaria de Salud, quien es la entidad encargada de realizar estas muestras de vigilancia de calidad de agua y remitir los resultados a esta superintendencia, con el fin de no obstaculizar el desarrollo de las funciones de esta entidad, recordándole lo dispuesto por la resolución 2115 de 2007.

Vulnerabilidad del servicio: Por otra parte, una vez consultado el reporte de la Vulnerabilidad Acueducto, el prestador reportó que no se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto ningún periodo de los años de estudio.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. SUSCRIPTORES

Servicio de Acueducto.

En los datos que se reflejan en siguiente tabla, se puede apreciar el promedio de los suscriptores de los años analizados, donde se observa una disminución entre año 2012 a 2013. Sin embargo de acuerdo a la información evidenciada en este reporte del SUI, el prestador presenta para el año 2013 en mes de septiembre, un total de 2505 suscriptores, por lo cual se le recuerda actualizar el Registro Único de Prestadores reportándose como un prestador de más de 2500 suscriptores. Adicionalmente llama la atención que para el mes de Julio del año en mención, éste reporte un total de 2 suscriptores, y al siguiente mes un total de 2494 suscriptores, lo que evidencia una mala calidad de información para citado mes (Julio).

Por consiguiente, la Corporación ARCO, deberá realizar las correcciones pertinentes y acatar las recomendaciones realizadas por la entidad de forma inmediata.

Tabla 8. Suscriptores Acueducto Promedio (2012-2013)

Estrato/Uso	2012	2013	Variación % 2012 – 2013
Estrato 1	2353	2132	220
Estrato 2	85	72	13
Estrato 3	0	0	0
Estrato 4	0	0	0
Estrato 5	0	0	0
Estrato 6	0	0	0
Total Residencial	2390	2204	186
Industrial	0	0	0
Comercial	7	14	-7
Oficial	8	18	-9
Otros	0	0	0
Total No Residencial	16	32	-16
Promedio Suscriptores	2406	2235	170

Fuente: SUI

Por su parte, en la tabla relacionada a continuación, es posible visualizar que la concentración de los suscriptores corresponde al estrato 1 con una variación de 95% para 2012 y 98% para 2013.

Tabla 9. Participación por estrato

Estrato/Uso	2012	% Participación	2013	% Participación
Estrato 1	2353	98%	2132	95%
Estrato 2	85	4%	72	3%
Estrato 3	0	0%	0	0%
Estrato 4	0	0%	0	0%
Estrato 5	0	0%	0	0%
Estrato 6	0	0%	0	0%
Total Residencial	2390	99%	2204	99%
Industrial	0	0%	0	0%

Comercial	7	0%	14	1%
Oficial	8	0%	18	1%
Otros	0	0%	0	0%
Total No Residencial	16	1%	32	1%
Promedio Suscriptores	2406	100%	2235	100%

4.2. CONSUMOS FACTURADOS

Acueducto.

La Corporación ARCO no ha reportado información referente al consumo por metro cuadrado, para las vigencias analizadas, lo que obstaculiza el desarrollo de las funciones de esta entidad. Por consiguiente, se solicita al prestador realizar de manera pertinente el reporte de esta información de forma inmediata.

Se realizó una verificación en el SUI mediante el formulario de consumos facturas, donde se encontró que para vigencia de 2013, el prestador únicamente reporta valores para los meses de Enero a Junio, por esta razón se presenta a continuación una variación del año 2012, valores para semestre 1, y el año 2013. En el cual presenta variación de 37% total de valor facturado por consumo.

Tabla 10. Valor del consumo Facturado años 2012-2013 (Semestre Enero- Junio). Fuente: SUI

VALOR DEL CONSUMO FACTURADO			
Estrato/Uso	2012 (\$)	2013 (\$)	Variación % 2013 – 2012
Estrato 1	857,677,278	1,300,800,547	34%
Estrato 2	6,859,582	51,157,865	87%
Estrato 3	-	-	0%
Total Residencial	864,536,860	1,351,958,412	36%
Comercial	1,198,666	8,304,112	86%
Oficial	1,660,953	8,290,046	80%
Total No Residencial	2,859,619	16,594,158	83%
Total Valor Facturado por Consumos	867,396,479	1,368,552,570	37%

Continuando con la verificación, llama la atención que aunque se evidencio una disminución promedio de suscriptores para el año 2013, se presenta un valor de facturación mayor que en el año 2012, lo que lleva a deducir que los valores reportados no se presentan con calidad, y se solicita sean revisados y corregidos de manera inmediata.

4.3 ASPECTOS TARIFARIOS

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO

Esta superintendencia procedió a consultar en el SUI - MOVET lo pertinente al estudio de costos y tarifas de la Corporación Acueducto Rural Comunitario Municipio de Santa Cruz de Lorica-ID: 3360, constatando que a la fecha no se ha realizado el cargue respectivo.

Al considerar el marco regulatorio vigente para el servicio de acueducto, le informamos que es una obligación de tipo legal realizar el cargue de los estudios referidos al Sistema Único de Información – SUI, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA 287 de 2004 y demás normativa aplicable, a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia.

Así mismo, las Circulares Conjuntas No. 004, 005 y 006 del 2006 establecen los procedimientos por medio de los cuales las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto deben reportar al Sistema Único de Información SUI – MOVET, la información correspondiente a los estudios de costos y tarifas de los servicios públicos a su cargo.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

El prestador CARGÓ el reporte de Facturación Acueducto IGAC para las vigencias contempladas en esta evaluación (2012 y 2013). A continuación se resume la información reportada para las dos vigencias:

Año	Mes	Estrato	Cargo Fijo	Cargo Básico	Cargo Consu.	Cargo Sunt.	Factor subsidio	
2012	Enero	Bajo-Bajo	20800	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	23800	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	24800	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	25800	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	27500	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	29000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	29200	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	33000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	33300	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	34000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	40000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	45000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	45500	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	70000	0	0	0	-50%	
		Bajo	No reporta	0	0	0	0	
		Comercial	No reporta	0	0	0	0	
	Oficial	No reporta	0	0	0	0		
	Febrero-Mayo	Bajo-Bajo	20800	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	23800	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	24800	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	25800	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	27500	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	29000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	29200	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	33000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	33300	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	34000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	40000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	41500	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	45000	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	45500	0	0	0	-50%	
		Bajo-Bajo	70000	0	0	0	-50%	
		Bajo	No reporta	0	0	0	0	
		Comercial	No reporta	0	0	0	0	
		Oficial	No reporta	0	0	0	0	
		Junio-Diciembre	Bajo-Bajo	27500	0	0	0	0
			Bajo	27500	0	0	0	0
	Comercial		27500	0	0	0	0	
	Oficial		27500	0	0	0	0	
	2013	Enero- Septiembre	Bajo-Bajo	27500	0	0	0	0
			Bajo	27500	0	0	0	0
			Comercial	27500	0	0	0	0
Oficial			27500	0	0	0	0	

A partir de la información anterior se evidencia que:

- El prestador no desagrega la tarifa de acuerdo a lo establecido en la resolución CRA 287 de 2004, sino que cobra una tarifa plena. Es indispensable que el prestador cumpla con lo establecido en la ley con respecto a la estructura tarifaria que debería mantener, en este sentido debería tener un cargo fijo por los costos administrativos y un cargo por consumo que incluye los costos operativos y de inversión.
- El prestador cobra cargos fijos diferentes a suscriptores del mismo estrato socioeconómico, esto no está permitido dentro del marco tarifario, se le solicita explicar esta situación.
- De Enero a Mayo de 2012 no reporta suscriptores de estratos diferentes a 1.
- No se aplica ningún tipo de subsidios a los estratos 1 y 2, ni de contribuciones al uso comercial.
- Las tarifas de Enero a Mayo de 2012 variaban mucho entre suscriptores, mientras que para 2013 presentan una disminución notable y son las mismas para todos los estratos. Se le solicita al prestador argumentar el porqué de estas variaciones tan atípicas.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, establece que es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación. Para llevar a cabo esta evaluación, se utiliza la información reportada al Sistema Único de Información por parte del prestador.

En consecuencia y conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se calculará la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado–IFA de la Corporación Acueducto Rural Comunitario Municipio de Santa Cruz de Lorica-ID: 3360.

Tabla 11. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	CORPORACIÓN ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	14,79	-58,91	307,42	Rango 1	Rango 3	Rango 1	Rango 2	Medio	Cargó Información
2013		12,22	102,77	307,45	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para las dos vigencias el prestador cargó la información necesaria para realizar el cálculo de este indicador. Lo anterior quiere decir que fue posible calcular el indicador de liquidez, el de eficiencia del recaudo y el coeficiente de cubrimiento de costos, para los dos periodos.

El nivel IFA mejoró de 2012 a 2013, ya que el indicador de eficiencia de recaudo pasó de rango 2 a rango 1, lo que quiere decir que la entidad prestadora ha corregido significativamente sus mecanismos de recaudo de una vigencia a otra, lo que le ha permitido recuperar cartera y disminuir sus deudores.

Sin embargo, el cálculo de IFA para este prestador tiene falencias, ya que toma la cuenta 6360 como denominador para calcular el coeficiente de cubrimiento de costos y la corporación reporta esta cuenta en cero para los dos periodos. Por lo tanto, este coeficiente está muy por encima de lo que realmente es y debería disminuir para la

vigencia de 2013. El reporte de la información de manera oportuna y veraz por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

En consecuencia, la entidad prestadora, no tiene un nivel de riesgo óptimo como lo indica el IFA, sino que en 2013 su comportamiento operacional ha desmejorado, por lo cual el prestador debe tener bastante cuidado.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En la siguiente tabla, obtenida del estado de reporte del prestador (reporte SUI en: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028, con fecha de corte 30/09/2014), se resume su desempeño en cuanto al cargue y certificación de información a través del Sistema Único de Información – SUI, el cual corresponde al mecanismo de reporte oficial de información:

Tabla 12. Reporte cargue al Sistema Único de Información- SUI

ESTADO	TOPICO	AÑO													Total general
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Certificado	Administrativo									1					1
	Administrativo y Financiero	6	11	14	15	17	18	18	14	17	6	8	7	1	152
	Comercial y de Gestión	5	11	50	59	11	11	10	62	61	39	21	15		355
	NSC									1	1	1			3
	Prestadores										6				6
	Técnico operativo	15	7	6	20	20	20	20	10	33	36	30	14		231
Total Certificado		26	29	70	94	48	49	48	86	113	88	60	36	1	748
Certificado No Aplica	Administrativo								1						1
	Administrativo y Financiero	2	2	14	14	10	8	6	5	3	1				65
	Comercial y de Gestión	2	13	13	13	16	15	14	4	13		12			115
	MOVET					5									5
	Técnico operativo	2	2	2	1	1	1	1	17						27
Total Certificado No Aplica		6	17	29	28	32	24	21	27	16	1	12			213
Pendiente	Administrativo									1	1	1			3
	Administrativo y Financiero					4	6	8	10	2	3	2	2		37
	Comercial y de Gestión					10	13	13	5	2	11	5	17	24	100
	MOVET					1									1
	NSC												1		1
	Prestadores										6	3			9
	Proceso NIF													1	1
	Técnico operativo								1		3	9	19	1	33
Total Pendiente						15	19	21	16	4	24	20	40	26	185
Total general		32	46	99	122	95	92	90	129	133	113	92	76	27	1146

El prestador deberá tener en cuenta las observaciones hechas a lo largo del presente informe ejecutivo de gestión con relación a la calidad de información reportada en el SUI; esto, para que sean evaluadas y de ser el caso proceda con la solicitud formal de modificación de la información.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, esta superintendencia ha mantenido una continua comunicación con el prestador, como se evidencia en el siguiente cuadro y en el expediente del prestador (No. 2007420351600005E):

Tabla 13. Radicados de comunicaciones con el Prestador

Radicado	Fecha	Asunto
----------	-------	--------

20141800536421	29/08/2014	SOLICITUD DESHABILITACION DE REPORTES EN LA PLATAFORMA GUIA N 914426037
20145290403342	25/07/2014	SOLICITUD DESHABILITACION DE REPORTES EN LA PLATAFORMA GUIA N 914426037
20144230283951	28/05/2014	INFORMACION STAR -AGUAS DEL SINU S.A ESP
20145290229802	07/05/2014	ACTUALIZACION DE RUPS GUIA N 912038411
20145290144502	27/03/2014	INFORMACION STAR -AGUAS DEL SINU S.A ESP
20144100032171	29/01/2014	TRASLADO DE COMUNICACION DE CARMELO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ CONTRA LA EMPRESA AGUAS DEL SINU POR CALIDAD DEL AGUA
20144100032091	29/01/2014	TRASLADO DE COMUNICACION DE CARMELO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ CONTRA LA EMPRESA AGUAS DEL SINU POR CALIDAD DEL AGUA
20135290654142	17/12/2013	TRASLADO DE COMUNICACION DE CARMELO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ CONTRA LA EMPRESA AGUAS DEL SINU POR CALIDAD DEL AGUA
20131050008061	10/09/2013	Seguimiento plan de implementación convergencia a NIIF-Res.2405 de 2375
20134100436291	16/07/2013	ENVIO DE FALLO DE TUTELA - DAVID PEINADO (GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL)
20134100436271	16/07/2013	requerimiento al alcalde de lorica Córdoba
20138200195052	22/05/2013	ENVIO DE FALLO DE TUTELA - DAVID PEINADO (GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL)
20135290220672	14/05/2013	SOLICITUD JUSTIFICACION CALIDAD DEL AGUA
20124100935021	04/12/2012	ENVIO COPIA DE RESOLUCION GUIA 7189214450
20125290596482	28/11/2012	ENVIO COPIA DE RESOLUCION GUIA 7189214450
20124100623731	14/09/2012	INFORME COMITE DE SERVICIOS PUBLICOS - JOSE ZEPNIRIN
20124100623721	14/09/2012	INFORME COMITE DE SERVICIOS PUBLICOS - JOSE ZEPNIRIN
20124010623651	24/08/2012	CORRECCION DE INFORMACION ACTUALIZACION DE RUPS
20125290380582	03/08/2012	CORRECCION DE INFORMACION ACTUALIZACION DE RUPS
20128200170292	18/05/2012	INFORME COMITE DE SERVICIOS PUBLICOS - JOSE ZEPNIRIN
20124600089871	06/03/2012	Evento de capacitación

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La Corporación Acueducto Rural Comunitario Municipio de Santa Cruz de Lorica-ID: 3360, no reporta personal por categoría de empleo, por lo que obstaculiza en el análisis por parte de esta entidad.
- La Corporación ARCO cuenta para septiembre de 2013 con 2505 suscriptores, para lo cual deberá actualizar el RUPS exponiendo que su prestación corresponde a MAS DE 2500 suscriptores.
- La Corporación Acueducto Rural Comunitario Municipio de Santa Cruz de Lorica-

ID: 3360 no ha cargado el MOVET, por lo que ha impedido el desarrollo del control tarifario por parte de esta entidad.

- El prestador no desagrega la tarifa de acuerdo a lo establecido en la resolución CRA 287 de 2004, sino que cobra una tarifa plena.
- El prestador cobra cargos fijos diferentes a suscriptores del mismo estrato socioeconómico
- No se aplica ningún tipo de subsidios a los estratos 1 y 2, ni de contribuciones al uso comercial.
- Es indispensable que el prestador cargue la información comercial completa, la omisión en la respuesta a los requerimientos de la presente comunicación imposibilita la gestión del ente nacional de vigilancia y control, por lo que el mantener silencio frente a las solicitudes, podrá acarrearle las acciones de control previstas en la ley, dentro de las cuales está el inicio de investigaciones y sanciones a que hubiere lugar.
- El análisis del Balance General permite concluir lo siguiente:
 - ✓ El total de activos aumentó \$177,2 de 2012 a 2013, equivalente al 11,5%. Este aumento se debe a un incremento en efectivo de \$97,9 millones y a que se recaudaron parte de las cuentas por cobrar \$24,5 millones.
 - ✓ La entidad prestadora tiene unas provisiones de \$784,9 millones durante las dos vigencias, pero no ninguno de los dos periodos reporta deudas de difícil cobro, lo cual no es coherente.
 - ✓ Los mecanismos de recaudo de la empresa han mejorado, ya que el ingreso operacional aumentó mientras que los deudores cayeron.
 - ✓ La propiedad, planta y equipo se creció \$112,5 millones, lo cual se debe a un aumento en el valor de las plantas de conducción. Sin embargo, la depreciación acumulada se mantuvo igual, situación que no es consistente.
 - ✓ De 2012 a 2013, el pasivo aumentó 32,5%, es decir \$15 millones. El incremento del pasivo indica que la empresa ha decidido financiarse menos con recursos propios, pero el cambio en el tipo de apalancamiento, no es drástico.
 - ✓ El Patrimonio ascendió 10,9%, de 2012 a 2013 impulsado por el resultado del ejercicio de la entidad prestadora para la vigencia de 2013 y por el aumento en el capital fiscal.
- A partir del Estado de Resultados se puede afirmar que:
 - ✓ El aumento del ingreso operacional de 2012 a 2013 fue de \$18,2 millones, equivalente a 2,1%. Este crecimiento parece deberse a un ajuste en tarifas.
 - ✓ Explicar a qué se debe el aumento en devoluciones.

- ✓ Los costos y gastos cayeron para 2013, impulsados principalmente por el hecho de que no hubo ningún gasto por concepto de provisiones, agotamientos depreciaciones y amortizaciones.
- ✓ El resultado del ejercicio de la entidad prestadora para 2013, aumenta significativamente con respecto a 2012. Sin embargo, se observa que los gastos que implican salida de efectivo crecieron en mayor proporción que el ingreso operacional, lo cual no es favorable para la estabilidad financiera de la corporación y en caso de continuar esta tendencia podría poner en riesgo la continuidad en la prestación del servicio.

El análisis de los indicadores financieros permite deducir que:

- ✓ La rotación de las cuentas por cobrar es mayor a la rotación de las cuentas por pagar, lo que quiere decir que las deudas se pagan más rápido de lo que se cobran, esto tiene consecuencias negativas sobre la liquidez de la empresa.
 - ✓ La razón corriente, disminuyó de 2012 a 2013, indicando que la empresa cuenta con una menor capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, ya que sus pasivos corrientes crecieron en mayor proporción que sus activos de corto plazo.
 - ✓ El indicador EBITDA parece indicar que para 2013 la empresa ha perdido valor operacional ya que sus gastos de operación (sin contar la disminución en provisiones y depreciaciones) aumentaron mucho más que el ingreso operacional.
 - ✓ La asociación en los dos periodos tiene un nivel de deuda bajo, lo que indica que prefiere apalancarse con recursos propios, no obstante, en 2013 en nivel de deuda aumentó.
- La Corporación de Acueducto Rural Comunitario Municipio de Santa Cruz de Lorica, presenta el 100% de formularios Técnico Operativos para el servicio de acueducto habilitados en estado PENDIENTE, lo que impidió desarrollar las funciones de vigilancia y control de manera completa al servicio de acueducto.
 - En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se evidencia que:
 - ✓ El resultado del IFA está sesgado debido a la mala calidad de la información reportada por el prestador.

RECOMENDACIONES

Se solicita realizar las correcciones pertinentes y explicar a esta entidad las inconsistencias encontradas a raíz del análisis realizado de la facturación de los años en vigencia (2012-2013)

El prestador deberá actualizar el RUPS informando que realiza prestación para más de 2500 suscriptores.

Se le solicita al prestador explicar cómo se hizo el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo.

Se le solicita al prestador explicar por qué reporta valores por provisiones, si no tiene deudas de difícil cobro.

Las provisiones se mantuvieron iguales durante los dos periodos, por lo tanto, es necesario que el prestador aclare cómo es la política de la entidad con respecto a este tipo de cuentas.

Los deudores de servicios públicos alcanzan montos muy altos con respecto al ingreso, por lo cual, es necesario que el prestador gestione el cobro de estas cuentas.

Se le solicita al prestador explicar cómo realiza el cálculo de las utilidades retenidas y por qué no incluye en 2013 lo que se generó la vigencia anterior.

Es indispensable que el prestador explique por qué en 2013 no aumenta la depreciación si hubo adquisición de propiedad, planta y equipo y por qué dejaron de provisionar.

El aumento en los gastos administrativos es bastante alto y no parece tener que ver con un aumento significativo en la comercialización del servicio, por lo tanto se le sugiere al prestador explicar el porqué del crecimiento de este tipo de egresos y controlarlos lo más pronto posible.

El prestador debe tener cuidado con aquellos gastos que no sean absolutamente necesarios y debe reducirlos al máximo, con el fin de no poner en riesgo la prestación del servicio de acueducto, ni la estabilidad financiera de la entidad.

Se le solicita aclarar cuál es el plazo promedio que les otorga la entidad prestadora a los usuarios para pagar sus deudas.

El prestador debe aclarar por qué no ha realizado el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia de 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”*

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

Proyectó: Nury Alexandra Barreto Arciniegas- Contratista Grupo Pequeños Prestadores.
Sandra Lorena Casanova Torres - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Beatriz Giraldo castaño – Coordinadora del Grupo de Pequeños Prestadores